



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COMITÉ TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y
DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001 PARA OTORGAR MEDIANTE LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LO ANTERIOR, CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270116/13.P.DPM Y SU ANEXO 2, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2016.

Con fundamento en los artículos 89, fracción XV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, fracción II, 2, fracción III, 3, fracción VI, 5, 6, fracción XXI, 143, fracción XI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 23, y Título Segundo Capítulo IX de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 1, 2, 5 y 251, fracciones IV y XXXVII, y 253, fracción III, de la Ley del Seguro Social; 2, fracción V, 3, fracción II, inciso g) y 82, fracción XXI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 7.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas y los numerales 5.9, 5.10 y 5.11 de los Lineamientos para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobados por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2016, mediante Acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.270116/13.P.DPM, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2016; convoca, a través de la Coordinación de Investigación en Salud, a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para otorgar mediante 'Licencia el Uso y Explotación Comercial de Títulos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social'.

Podrán participar personas morales en lo individual, dos o más personas morales de un mismo grupo empresarial y aquellas personas morales que conformen un consorcio, así como las personas físicas; siempre, y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Los actos de la presente Convocatoria se realizarán en la sala de juntas número 1 de las instalaciones de la Coordinación de Investigación en Salud, en lo sucesivo CIS, ubicadas en Av. Cuauhtémoc Número 330, Bloque "B" 4º Piso, anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06720, Ciudad de México.

La licitación respectiva inicia con la presente Convocatoria y finalizará con la notificación del Fallo correspondiente.





El Comité Técnico para el Otorgamiento de Licencias para el Uso y Explotación de Patentes y demás Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social podrá modificar por causas debidamente justificadas, los plazos y otros aspectos establecidos en la Convocatoria y sus Bases de Licitación a partir de la fecha de su publicación, y a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de presentación y apertura de propuestas, debiéndose difundir dichas modificaciones en la página web <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion> a más tardar el día hábil previo a aquel en que se efectúen.

A partir del día de su publicación y hasta el sexto día natural, previo a la fecha señalada para el Acto de recepción y apertura de propuestas, el Instituto Mexicano del Seguro Social tendrá disponible, un ejemplar impreso de la Convocatoria y de sus Bases de Licitación, exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Investigación en Salud, ubicada en Av. Cuauhtémoc Número 330, Bloque "B", 4º Piso, anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, teléfono (55) 56276900 extensiones 21968 o 21963, en un horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Los ejemplares serán exclusivamente de consulta para los participantes que hayan acreditado el depósito de garantía de seriedad, por lo que el Instituto no estará obligado a entregar una impresión o copia electrónica de la misma.

Las fases y actos públicos que conforman la Convocatoria se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Fases y actos públicos de la Licitación.

| Fecha | Evento |
|---|---|
| 14 de septiembre de 2021 | Publicación de la Convocatoria a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para otorgar mediante Licencias, el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| 14 de octubre de 2021, de lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 horas | Último día para hacer entrega de las Bases de Licitación para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para otorgar mediante Licencias, el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| 14 al 19 de octubre de 2021, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas | Período para recepción de dudas de las Bases de Licitación para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para otorgar mediante Licencias, el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| 21 de octubre de 2021 a las 10:00 horas | Junta de Aclaraciones. |
| 4 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas | Registro, entrega y apertura de propuestas de Licitación, así como elaboración del Acta de Apertura de Propuestas, conforme al Procedimiento de Licitación Pública Nacional para otorgar mediante Licencias, el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social. |





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COMITÉ TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y
DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



| | |
|---|---|
| 11 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas | Publicación del Acta de Apertura de Propuestas de Licitación conforme al Procedimiento de Licitación Pública Nacional para otorgar mediante Licencias, el uso y explotación de los derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| 24 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas | Notificación de fallo conforme al Procedimiento de Licitación Pública Nacional para otorgar mediante Licencias, el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social. |

Para la entrega de las Bases de Licitación, el participante deberá entregar de manera presencial en la CIS la manifestación de confidencialidad firmada en dos tantos (descargable de la página: <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion>), comprobante de transferencia electrónica del depósito de garantía de seriedad, el cual está estipulado en la tabla 2: Resumen de las patentes/modelos de utilidad/derechos de autor. Dicho depósito o transferencia en moneda nacional deberá realizarse a la cuenta siguiente:

Instituto Mexicano del Seguro Social
RFC: IMS421231145

Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Cuenta: 4065102782
Número de cliente: 30611432
CLABE interbancaria: 021180040651027825

El depósito de garantía de seriedad de la propuesta de cada participante, cuya propuesta no hubiera resultado ganadora, incluyendo la que en su caso hubiera sido declarada en segundo lugar o ulteriores, se devolverá dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que tenga lugar el acto de fallo del procedimiento.

La entrega de las Bases de Licitación se efectuará en la CIS (en la dirección mencionada anteriormente) en días hábiles del 14 de septiembre al 14 de octubre de 2021 de 08:00 a 16:00 horas.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por el importe especificado en la Tabla 2 por el paquete tecnológico a licitar (depósito de garantía de seriedad).

Para poder participar en la presente Convocatoria, conforme a las Bases de la Licitación respectivas, los interesados a través de su Representante Legal deberán presentar en la CIS (en la dirección mencionada anteriormente), los documentos que a continuación se mencionan.





De la empresa:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Nombre RFC Denominación o razón social Datos de la cuenta bancaria para la devolución del depósito de garantía de seriedad |
| <ul style="list-style-type: none"> Escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones. Original y copia certificada ante Notario Público del acta constitutiva de la empresa (para personas morales). |
| <ul style="list-style-type: none"> Registro Federal de Contribuyentes |
| <ul style="list-style-type: none"> Copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) del ejercicio inmediato anterior. |
| <ul style="list-style-type: none"> Original y copia de comprobantes de pago de los tres últimos meses de cuota obrero patronales y constancia original de no adeudo de cuotas obrero-patronales expedida por la subdelegación que le corresponda del Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| <p>Certificaciones necesarias para la producción y comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licencia sanitaria de la empresa o aviso de funcionamiento. Aviso del responsable sanitario. Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente. Certificaciones adicionales específicas para producción y comercialización del presente paquete tecnológico. |
| <ul style="list-style-type: none"> Registro Público de Comercio. |
| <ul style="list-style-type: none"> Estado Financiero Auditado del ejercicio fiscal anterior. |
| <ul style="list-style-type: none"> Cartas de cumplimiento vigente y positivo del SAT, IMSS, Infonavit. |
| <ul style="list-style-type: none"> Cartas de participación conjunta (cuando aplique). |
| <ul style="list-style-type: none"> Listado de personas autorizadas por el participante para acceder a la información relacionada con el procedimiento. |
| <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que posee la capacidad de producción y distribución necesaria para cubrir la demanda de venta. |





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COMITÉ TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y
DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Del Representante:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyentes. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Original y copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Hoja con datos de contacto (teléfono, domicilio, correo electrónico). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Escrito del participante en la cual manifieste que asumirá la responsabilidad total de cumplir con los lineamientos y normatividad de manufactura, distribución y comercialización de la tecnología; así como los documentos que acrediten el cumplimiento de dicha normatividad en México. |

Los interesados podrán inscribirse en la CIS, una hora antes de la presentación del Acto de Apertura de Propuestas y hasta el momento de inicio del mismo acto.

Si la Licitación se declarara desierta, se emitirá una nueva Convocatoria de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social.





Tabla 2: Resumen de las patentes/modelos de utilidad/derechos de autor del IMSS

| <i>Galphimia Glauca</i> para el tratamiento de ansiedad | |
|---|---|
| Título de la patente | Proceso mejorado para la obtención de <i>Galphimia</i> (A, B y E) con actividad ansiolítica a partir del cultivo in vitro de <i>Galphimia Glauca</i> . |
| Número de identificación de la tecnología a licitar | 0001 |
| Número de registro | MX 346721 B |
| Oferta tecnológica | http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion |
| Ámbito territorial | Nacional |
| Términos y condiciones | Se deberá cumplir en totalidad con lo descrito previamente en los lineamientos, la convocatoria y bases de licitación, se otorgará la licencia en exclusividad, para su uso exclusivo en el territorio nacional, con una vigencia hasta 2031. |
| Vigencia de la patente | 12/05/2031 |
| Transmisibilidad de la licencia | Intransmisible |
| Título de la patente | Método para obtener un extracto seco de <i>Galphimia glauca</i> , composiciones farmacéuticas que comprenden dicho extracto y uso de las composiciones para el tratamiento de la ansiedad. |
| Número de registro | MX 278401 B |
| Oferta tecnológica | http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion |
| Ámbito territorial | Nacional |
| Términos y condiciones | Se deberá cumplir en totalidad con lo descrito previamente en los lineamientos, la convocatoria y bases de licitación, se otorgará la licencia en exclusividad, para su uso exclusivo en el territorio nacional, con una vigencia hasta 2031. |
| Vigencia de la patente | 22/07/2029 |
| Transmisibilidad de la licencia | Intransmisible |
| Título de la patente | Compuestos norfriedelanos con propiedades ansiolíticas |
| Número de registro | MX 278878 B |
| Oferta tecnológica | http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion |
| Ámbito territorial | Nacional |
| Términos y condiciones | Se deberá cumplir en totalidad con lo descrito previamente en los lineamientos, la convocatoria y bases de licitación, se otorgará la licencia en exclusividad, para su uso exclusivo en el territorio nacional, con una vigencia hasta 2031. |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COMITÉ TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y
DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



| | |
|---|----------------|
| Vigencia de la patente | 28/07/2026 |
| Transmisibilidad de la licencia | Intransmisible |
| Depósito de garantía de seriedad y sostenimiento de propuesta por todo el paquete tecnológico | \$30,179,506 |

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021

Atentamente

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco
Encargada del despacho de la Unidad de Educación,
Investigación y Políticas de Salud; con base al oficio de
designación número 09521761200 0/767, del 26 de marzo del
2020 suscrito por el Titular de la Dirección de Prestaciones
Médicas en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

